Barranquilla, 08 de marzo de 2024

Señores
MEDICINA LABORAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO
Soledad – Atlántico
Ciudad,

Asunto: Solicitud exámenes de retiro

Teniendo en cuenta la comunicación GS-2024-023497-GUTAH MEBAR, suscrita por el señor Subintendente JHON ALBEIRO IRIARTE JIMENEZ, Responsable notificaciones de retiro MEBAR. Respetuosamente me permito solicitar a esta dependencia, me sean realizados dichos exámenes, de acuerdo en cumplimiento a los artículos 4 numeral 10° del Decreto 1796 de 2000 y lo establecido en el "ARTICULO 8. EXAMENES PARA RETIRO" El examen para retiro tiene carácter definitivo para todos los efectos legales; por tanto, debe practicarse dentro de los dos (2) meses siguientes al acto administrativo que produce la novedad, siendo de carácter obligatorio en todos los casos.

ANEXOS:

- Fotocopia de la Resolución de Retiro No. 0395 del 21-02-2024
- Fotocopia de la notificación de retiro
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Solicitud realización de exámenes médicos dirigida al área de medicina laboral.
- Constancia de asuntos jurídicos.
- Formato: 2ML-FR-0003 ficha médico – odontológica.
- (01) carpeta Yute tamaño oficio con su respectivo gancho.

Agradezco la atención prestada a la presente

NOTIFICACIONES:

Dirección: Carrera 10 No. 50-35 barrio Soledad 2000, Solead – Atlántico,
Correo Electrónico: ricardoramirez120181@gmail.com
Celular: 3233976715
Atentamente,

Intendente Jefe **RICARDO ENRIQUE RAMIREZ SANTANA**
Cedula de Ciudadanía No. 72.259.003 de Barranquilla – Atlántico